

**DECRETO****Expediente n°: 59/2024****Asunto: Pleno Municipal Extraordinario****Fecha de iniciación: 15/07/2024**

Conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 15/07/2024, a las 19:00:00 horas.**

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DIA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Expediente 3922/2024. Adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2023.
2	Expediente 6702/2022. Aprobación de la Agenda Urbana 2030 del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
3	Expediente 4099/2024. Aprobación del Proyecto Técnico Revisión.4 de REPARACIÓN DE CAPA DE RODADURA DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE FUENTE ALAMO.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pié de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471cf79990e0659c07e8373070d2cw